



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2018/MDA

Ascension, 16 de agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente de Registrato N° 3193-2018, de fecha 23 de julio 2018, del Presidente de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JASS) de la Comunidad Campesina de Santa Cruz de Callqui Grande del Distrito de Ascension, Provincia y Región de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar del al Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de Autonomía política, financiera y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades promueve la participación ciudadana, personal, a través de los vecinos y sus organizaciones sociales en las iniciativas de desarrollo;

Que, el inciso 4.1 del artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que respecto de Saneamiento, Salubridad y Salud, las Municipalidades Distritales tienen como función específica compartida administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo;

Que, el artículo 175° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado mediante D.S. 023-2005-VIVIENDA, señala que las Municipalidades abrirán un libro de Registro de Organizaciones Comunales, en el mismo que se inscribirán aquellas que presenten los siguientes documentos: Acta de Constitución de la Organización, aprobación del Estatuto en Asamblea General, elección del Consejo Directivo, así como cualquier otro órgano administrativo; así como deberán presentar copia del documento de identidad del Presidente de la Organización. Luego de cumplidas las formalidades y realizado el Registro la municipalidad extenderá y suscribirá una Constancia de Inscripción de la Organización la misma que contendrá la denominación de la Organización, el nombre del Presidente, Secretario, Tesorero, el tiempo del mandato y otros datos que considere conveniente;

Que, revisado el expediente administrativo, se evidencia que el peticionante ha cumplido con adjuntar la copia del Acta de la Junta Administradora de Callqui Grande del Distrito de Ascension, de fecha 013 de enero de 2018, de conformación del Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JASS), adjuntando las copias de DNI de los miembros del Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento de la Comunidad Campesina de Santa Cruz de Callqui Grande del Distrito de Ascension, Provincia y Región de Huancavelica y demás requisitos pertinentes, por lo que es imperativo emitir el acto resolutivo correspondiente en atención al documento de vistos; y,

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas, al Informe Legal N° 142-2018-MDA/GA/jsq, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con el artículo 20° inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento JASS de la Comunidad Campesina de Santa Cruz de Callqui Grande del Distrito de Ascension, Provincia y Región de Huancavelica, en mérito al Acta de la Junta Administradora de la Comunidad Campesina de Callqui Grande del Distrito de Ascension, de fecha 13 de enero de 2018, el mismo que está conformado por:

NOMBRES	CARGO	DNI
Cirila Ataucusi Merino	Presidente	23267267
Kevin Antony Condori Poma	Secretario	73381690
Rosa Ccora De La Cruz	Tesorero	23270902
Lucia Rojas Zúñiga	Fiscal	23269367
Liliana De La Cruz Yauri	Vocal I	44778613
Juana Taipe Huamán	Vocal II	23265846

Artículo 2°.- DISPONER AL Área Técnica Municipal de saneamiento de la Municipalidad Distrital de Ascension registre a la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento y Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento JASS de la Comunidad Campesina de Santa Cruz de Callqui Grande del Distrito de Ascension, Provincia y Región de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION

Ebel Martínez Romero
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDIA
G.M.
SGMA
ATMS.
INFORMATICA
ARCHIVO.